# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/TSJE. - UOC. Nº 3 /2011

***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FITRA S.R.L. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL 28/2010, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONNOMICOS PARA FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y PLAN FINANCIERO 2011, HA SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2011.***

*Asunción, 8 de Febrero 2011.*

***V I S T A :*** *La Nota de fecha de 07 de Febrero de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 28//2010, para la Adquisición de Servicios Gastronomicos para Funcionarios de la Justicia Electoral, Ad referéndum del Presupuesto de Gastos y Plan Financiero 2011 ha ser imputado dentro del presente ejercicio fiscal y recomienda la adjudicación; y----------*

***C O N S I D E R A N D O:***

***Que,*** *se halla en plena vigencia la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la citada Ley.---------*

***Que****, dentro de la vigencia de la Ley N° 3964 de fecha 20 de enero de 2010 por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio fiscal 2010.----------*

***Que,*** *para el efecto en fecha 20 de Diciembre de 2010, según Nota Nº JE/UOC – I Nº 38/2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, la Reprogramación del Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el articulo 12 de la Ley Nª 2051/03 "De contrataciones Publicas".----------*

***Que,*** *en fecha 20 de Diciembre de 2010, por Resolución Administrativa/Presidencia - UOC Nº 101/2010, se aprueba la Reprogramación del Plan Anual de Contratación (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2010, en virtud al articulo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.---*

***Que,*** *de acuerdo a las necesidades institucionales se encuentra el rubro 280 – Otros Servicios en General, para la ejecución de los programas establecidos y para el funcionamiento de las distintas actividades de la Justicia Electoral, será necesario contar con el suministro de Alimentos (Desayuno, Almuerzo y Cena) para funcionarios de la Institución que realizan diversas actividades encomendadas, a fin de cumplir con los compromisos y objetivos de la Justicia Electoral.----------*

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

Alberto Ramírez Zambonini

Modesto Monges Pereira

Juan Manuel Morales S.

# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

**Corresponde Resolución Administrativa/ TSJE U.O.C. Nº 3 /2011**

***Que**, en fecha 27 de Diciembre de 2010, según Resolución Administrativo/Presidencia Nº 107 /2010, fue autorizado el llamado a la Licitación Pública Nacional Nº 28//2010, para la Adquisición de Servicios Gastronomicos para Funcionarios de la Justicia Electoral, Ad referéndum del Presupuesto de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente ejercicio Fiscal.----------*

***Que,** en fecha 29 de Diciembre de 2010, según Nota JE/UOC Nº 94 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria, según expediente Nº 340388 dando cumplimiento al articulo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

***Que,** a partir del 07 de Enero de 2011, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y condiciones correspondiente, desde la fecha de publicación en el portal de Contrataciones Públicas.--*

***Que**, en fecha 08, 09 y 10 de Enero de 2011, el llamado a la Licitacion Pública Nacional de referencia fue publicado en espacios de Diarios de circulacion Nacional, dando cumplimiento al articulo 19 de la Ley 2051/03, a mas de la divulgacion dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.--------*

***Que**, en fecha 24 de Enero de 2011, se ha realizado la reunión de la "Junta de Aclaraciones", donde no hubo consultas recibidas.----------*

***Que**, en fecha 01 de Febrero de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presento una (1) Empresa, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

***Que**, en fecha 01 de Febrero de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 28/2010 de referencia.----------*

***Que**, en fecha 04 de Febrero de 2011, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación.----------*

***Que,** en fecha 07 de Febrero de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

Alberto Ramírez Rambonini

Juan Manuel Morales S.

Modesto Monges Pereira

# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

***Corresponde Resolución Administrativa/TSJE U.O.C. Nº 3 /2011***

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4249 de fecha 12 de Enero de 2011 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto del Rubro 280 – "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", dentro del tipo de presupuesto 2.2 – Programas de Servicios Electorales.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** -*

***R E S U E L V E:***

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 28//2010, para la Contratación de Servicios Gastronomicos para Funcionarios de la Justicia Electoral, Ad referéndum del Presupuesto de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente ejercicio fiscal. ----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 28//2010, para la Contratación de Servicios Gastronomicos para Funcionarios de la Justicia Electoral, Ad referéndum del Presupuesto de Gastos y Plan Financiero 2011, a la siguientes empresas:*

   - ***FITRA S.R.L.,** por el monto de Gs. 2.295.000.500.- (GUARANIES DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS), incluido todos los impuestos.*

3. ***IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del ejercicio fiscal 2011.----------*

4. ***AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firma el Contrato de adjudicación correspondiente.----------*

5. ***DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO**, archivar.----------*

***Ante mí:***

PODER JUDICIAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL – SECRETARIA GENERAL

*Alberto Ramírez Lambonini*

*Juan Manuel Morales S.*

*Modesto Monges Pereira*